

ACUERDO N.º 3197

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Ocho de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

PRIMERO: Sra. Jueza de Ejecución Penal, Dra. Silvia Edith Benítez S/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2759/24, por medio del cual la citada Jueza peticiona se cubra la vacante que se generó por la renuncia de la agente Carla Marianella Fachini, designándose un agente con título de abogado/a, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

SEGUNDO: Sra. Jueza Civil y Comercial N.º 5, Dra. Cyntia Verónica Rousseau S/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2032/24, por medio del cual la citada Jueza peticiona se designe dos agentes para que cumplan funciones en el Juzgado a su cargo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

TERCERO: Sra. Directora de Sistemas Informáticos, Licenciada Norma Beatriz Benítez S/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2380/24, por medio del cual la citada Directora peticiona la recategorización de los agentes: Franco Emmanuel Samaniego, Melodi Marisel Romero, Manuel Alejandro Díaz, Ernesto Anibal Bonas y Alejandro Cano, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo requerido por razones presupuestarias.

CUARTO: Agentes Víctor Audencio Ayala, Adrián Senecio Patiño y Cesar Maximiliano Salas S/ Recurso: Y VISTO: el Expte. N.º 1926/24, por medio del cual los agentes citados interponen recurso de reconsideración contra lo resuelto en el Acta N.º 3194 Punto 6º, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto, en virtud de no haber incoado nuevos argumentos que permitan modificar la decisión recurrida. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

**DRES. ARIEL GUSTAVO COLL - RICARDO ALBERTO CABRERA - EDUARDO MANUEL
HANG – MARCOS BRUNO QUINTEROS**

Acuerdo 3197

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 08 Mayo 2024 12:33

MINISTROS